

Manual para el ciudadano

Trámite:

**Solicitud de Constancia para el Transporte de
Yerba Mate**

División Sustancias Controladas



**Ministerio
de SALUD**

TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción del Trámite	2
2. ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?	2
3. ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?.....	2
4. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea? ...	2
Paso 1 – Realizar Solicitud	2
• Datos personales	3
• Domicilio.....	3
• Datos de Contacto.....	4
• Datos de la Yerba.....	4
• Retirar constancia.	5
• Cláusula de Consentimiento informado	5
Paso 2 – Pre visualizar Datos	7
Paso 3- Encuesta de satisfacción	8
Paso 4 - Constancia de Inicio exitoso de Trámite	9
Paso 5- Resolución y notificación de finalización del trámite.....	10
5. ¿Dónde puedo hacer seguimiento de mis Trámites?	11
6. ¿Dónde puedo realizar consultas?	12
7. ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?	12
8. Información – Soporte de Activos.....	13

1. Descripción del Trámite

Es la solicitud que el ciudadano realiza ante la División de Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública para la emisión de una constancia para el transporte de yerba mate al exterior del país para su consumo personal.

2. ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy. Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://www.gub.uy/tramites/solicitud-constancias-transporte-yerba-mate>.

3. ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Contar con cédula de identidad electrónica o con usuario y contraseña para acceder al Portal del Estado Uruguayo.

Para obtener su usuario en el Portal del Estado debe registrarse ingresando en el siguiente enlace: <https://gestionusuarios.portal.gub.uy/registro/index>

4. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Paso 1 – Realizar Solicitud

El interesado debe completar el formulario que se presenta en pantalla con los datos necesarios para el inicio del trámite. El asterisco a la derecha de la descripción de los datos indica que la información debe ser completada en forma obligatoria.

El formulario está formado por las siguientes secciones:

- Datos del usuario.
- Datos de la Yerba.
- Retirar constancia.
- Cláusula de Consentimiento.

A continuación detallamos cada una de las secciones del formulario:

- **Datos personales**



Datos Personales

Documento de Identidad*:
Trámite con CI solo válido para países del MERCOSUR

Número de documento*:
Incluir dígito verificador

Apellido*:

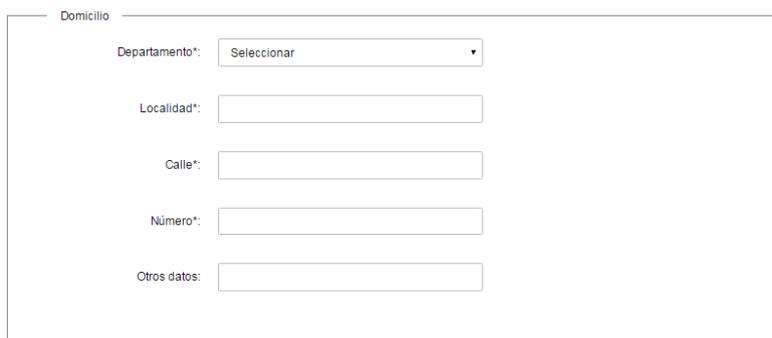
Nombre*:

Figura1. Datos personales.

En esta sub sección, el usuario ingresa la siguiente información:

- **Tipo de Documento de Identidad:** Seleccione un tipo de documento de la lista desplegable que contiene las siguientes opciones: Cédula de Identidad o Pasaporte.
- **Número de Documento:** Complete los espacios. Para el caso que el tipo de documento seleccionado sea cédula de identidad usted debe incluir el dígito verificador sin puntos ni guiones.
- **Apellido:** Complete los espacios con el apellido del solicitante.
- **Nombre:** Complete los espacios con el nombre del solicitante.

- **Domicilio**



Domicilio

Departamento*:

Localidad*:

Calle*:

Número*:

Otros datos:

Figura2. Domicilio.

En esta sub sección usted debe ingresar los datos del domicilio del solicitante:

- **Departamento:** Seleccione de la lista desplegable, el nombre del departamento donde habita el solicitante.
- **Localidad:** Nombre de la localidad donde habita el solicitante
- **Calle:** Nombre de la calle donde se encuentra el domicilio del solicitante.
- **Número:** Número de puerta donde se encuentra el domicilio del solicitante.
- **Otros Datos:** Espacio opcional para completar con información complementaria de la dirección del solicitante.

- **Datos de Contacto**

Datos de contacto

Teléfono*:

Otro teléfono*:

Correo electrónico*:

Confirmación Correo*:

Figura3. Datos de contacto.

En esta sección usted debe ingresar los datos que permitan al organismo comunicarse con el solicitante:

- **Teléfono:** Teléfono de contacto del solicitante.
- **Otro Teléfono:** Otro teléfono de contacto del solicitante.
- **Correo Electrónico:** Dirección de correo electrónico al que le llegará información relativa al trámite.
- **Confirmación Correo:** De forma de minimizar el error en el ingreso de la dirección de correo electrónico es que se solicita que lo ingrese nuevamente.

- **Datos de la Yerba**

Datos de la Yerba

Marca*:

Cantidad en Kg*:

Figura4. Datos de la yerba.

En esta sección usted debe ingresar la marca y la cantidad de yerba a transportar fuera del país:

- **Marca:** Ingrese la marca de la yerba a transportar.
- **Cantidad:** Seleccione la cantidad de kilogramos de yerba que transportará. Tenga en cuenta que el límite máximo permitido es de 5 kilos.

- **Retirar constancia.**

Retirar Constancia

¿En que formato desea retirar la Constancia para el transporte de Yerba Mate?*

Formato Digital
 Formato Papel
 Ambos formatos

Figura5. Retiro de constancia.

En esta sección el solicitante deberá seleccionar el formato de retiro de la constancia para el transporte de medicamentos para uso personal. Puede elegir formato electrónico, papel o ambos.

- **Formato electrónico:** La constancia de transporte de medicamentos le llegara al correo de contacto que completó en el formulario con formato pdf.
- **Formato papel:** El solicitante deberá retirar la constancia de transporte de medicamentos en la oficina 08 del Ministerio de Salud Publica ubicada en Avenida 18 de Julio 1892, ciudad de Montevideo en el horario de 9 a 14 horas.
- **Ambos formatos:** Al seleccionar esta opción le llegará la constancia para el transporte de medicamentos para uso personal al correo de contacto que completó en el formulario en formato pdf y también tendrá que retirarla en la oficina 08 del Ministerio de Salud Publica ubicada en Avenida 18 de Julio 1892, ciudad de Montevideo en el horario de 9 a 14 horas.

- **Cláusula de Consentimiento informado**

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Análisis y evaluación de la información relativa a movimientos de Sicotrópicos, Estupefacientes, Precursores y Productos Químicos.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Avenida 18 de Julio 1892, planta baja, Oficina 08., según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula*: Acepto los términos
 No acepto los términos

Figura6. Cláusula de consentimiento informado.

En esta sección usted puede visualizar el siguiente mensaje:

"De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Análisis y evaluación de la información relativa a movimientos de Sicotrópicos, Estupefacientes, Precursores y Productos Químicos.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es el Ministerio de Salud Pública y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Avenida 18 de Julio 1892, según lo establecido en la LPDP".

Usted debe seleccionar una de las opciones, SI/NO acepta los términos de la cláusula. En caso que seleccione la opción negativa, usted no podrá iniciar el trámite.

Luego de completar los datos, debe presionar el botón "**Siguiente**", que se encuentra en la esquina inferior derecha de la pantalla. El sistema realiza controles verificando el ingreso de todos los datos requeridos. En caso que no se verifique el ingreso correctamente, el sistema identifica el dato requerido de la siguiente forma:

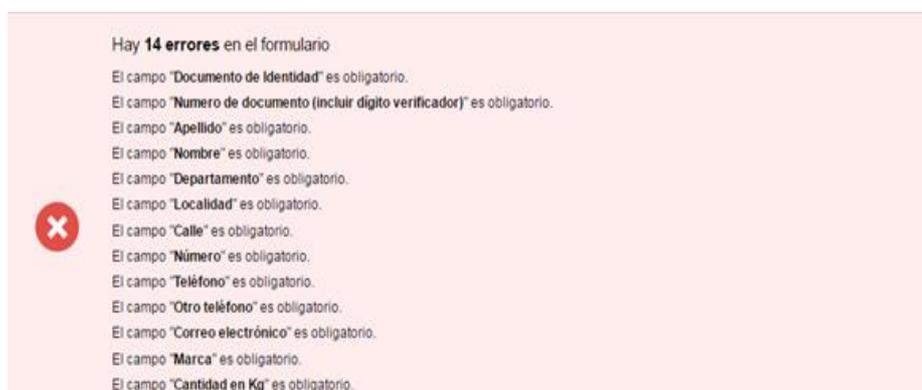


Figura7. Errores detectados.

Paso 2 – Pre visualizar Datos

Cuando usted presiona el botón **“Siguiente”** en el Paso 1, el sistema despliega los datos ingresados en formato no editable para validarlos antes del envío de la solicitud.

Validación de datos

Solicitud de constancia para el transporte de Yerba Mate

Los campos indicados con * son obligatorios.

Datos Personales

Documento de Identidad*: **CI**
Intrínseco con CI esto válido para países del MERCOSUR

Número de documento*: **45212228**
Incluir dígito verificador

Apellido*: **Olmedo**

Nombre*: **Melania**

Dirección

Departamento*: **Canelones**

Localidad*: **SAN ANTONIO**

Calle*: **Fructa**

Número*: **122**

Otros datos:

Datos de contacto

Teléfono*: **028161877**

Otro teléfono*: **028161877**

Correo electrónico*: **melania.olmedo@hotmail.com**

Confirmación Correo*: **melania.olmedo@hotmail.com**

Datos de la Yerba

Marca*: **5**

Cantidad en Kg*: **2**

Formato Constancia

¿En qué formato desea recibir la Constancia para el transporte de Yerba Mate?*

- Formato Digital
- Formato Papel
- Ambos formatos

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley N° 16.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPID), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Crear una constancia que facilite la gestión ante la Dirección Nacional de Aduanas para el transporte al exterior de yerba mate para consumo personal.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario.

El responsable de la base de datos es la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, exclusión o supresión, es Avenida 18 de Julio 1552, según lo establecido en la LPID.

Terminos de la cláusula*: Acepto los términos No acepto los términos

[Volver](#)
[Historico de Intimida](#)
[Cancelar y Cerrar](#)
[Siguiente](#)

Figura 8. Pre visualización de datos.

Usted debe verificar que los datos ingresados son los correctos. En caso de estar correctos debe seleccionar el botón "**Siguiente**", en caso de no estar correctos debe seleccionar el botón "**Volver**" para modificar los datos ingresados.

Paso 3- Encuesta de satisfacción

Este paso aplica para los casos en que el interesado seleccione "formato digital" o "ambos formatos" como forma de retiro de la constancia.

Encuesta de Satisfacción

Los campos indicados con * son obligatorios.

Encuesta

¿Cómo calificarías esta gestión?*: 1 - Insatisfecho
 2 - Poco satisfecho
 3 - Algo Satisfecho
 4 - Bastante satisfecho
 5 - Muy satisfecho

Comentarios*:

[← Volver](#)

Activar Windows

Figura9. Encuesta de satisfacción.

Una vez validados los datos el interesado deberá seleccionar su nivel de satisfacción respecto a la gestión del trámite, haciendo clic sobre un de las opciones que aparecen en pantalla:

- 5: Muy satisfecho
- 4: Bastante satisfecho
- 3: Algo Satisfecho
- 2: Poco satisfecho
- 1: Insatisfecho

A su vez, debe ingresar un comentario.

Para finalizar con la encuesta usted debe presionar el botón "**Siguiente**".

Paso 4 - Constancia de Inicio exitoso de Trámite

Una vez finalizada la validación en caso de seleccionar como forma de retiro "formato papel" o la encuesta de satisfacción en caso de seleccionar como forma de retiro "formato digital" o "ambos formatos", se despliega el siguiente mensaje informando que se efectuó correctamente el inicio de su trámite asignándole un número de trámite.

Constancia de Inicio de Trámite

Información

 Estimado usuario, su solicitud número: 305280 ha sido ingresada exitosamente.

Puede retirar la constancia presencialmente pasadas 72 hs. hábiles en el Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, PB, Of. 08 en el horario de 09:15 a 14:15 hs.

Figura10. Constancia de inicio de trámite.

Además del mensaje anterior, se le enviará un correo con el siguiente contenido:

Destinatarios	Correo ciudadano	Asunto	Constancia para el transporte de Yerba Mate
Cuerpo del mail	<div style="text-align: center;">  <p>Ministerio de SALUD</p> </div> <p>Inicio de Trámite en Línea Solicitud de Constancia para el Transporte de Yerba Mate</p> <p>Estimado usuario/a, su trámite ha sido iniciado exitosamente con el número: _____, será notificado cuando quede disponible la Constancia.</p> <p>Ante cualquier consulta comuníquese al tel: 1934 int. 5057/58.</p>		

Figura11. Correo de notificación de inicio del trámite "Solicitud de constancia para el transporte de yerba mate".

Paso 5- Resolución y notificación de finalización del trámite.

Una vez finalizado el inicio del trámite la División Sustancias Controladas visualizará los datos de solicitud de la constancia para el transporte de yerba y emitirá la constancia de retiro. Si el interesado seleccionó como "forma de retiro" de la constancia "formato digital" o "ambos formatos" recibirá una notificación al correo electrónico que completo en los dato de contacto de la solicitud.

Destinatarios	Correo ciudadano	Asunto	Constancia para el transporte de Yerba Mate
Cuerpo del mail	 <p>Inicio de Trámite en Línea Solicitud de Constancia para el Transporte de Yerba Mate</p> <p>Estimado usuario/a, para finalizar con el trámite número _____ debe ingresar al sistema y seguir los pasos indicados.</p> <p>Enlace para acceder al sistema: Clic aquí</p> <p>Una vez logueado en el sistema, Usted debe ingresar a la Bandeja de Entrada y con el número correspondiente al trámite completar lo solicitado.</p> <p>Se adjunta la constancia emitida por la División de Sustancias Controladas</p> <p>Ante cualquier consulta comuníquese al tel: 1934 int. 5057/58.</p>		

5. ¿Dónde puedo hacer seguimiento de mis Trámites?

Usted podrá hacer seguimiento de los trámites en los que participó siempre y cuando se encuentre logueado. Únicamente se mostrarán los pasos del trámite que tuvieron participación del Usuario que se encuentra logueado.

Para poder observar los trámites debe ingresar en “Mis trámites”, opción que figura a la izquierda de la pantalla.

Una vez ingresado, se observará:

- Id del trámite.
- Nombre del Trámite.
- Etapa en la que se encuentra el Trámite. Si el trámite está Finalizado, este campo figurará en blanco.
- Fecha de modificación del último paso efectuado.
- Estado del Trámite.
- Acciones.

Listado de trámites		Trámites en que ha participado					
Bandeja de Entrada (45)							
Sin asignar (134)							
Mis Trámites (232)		Id	Nombre	Etapa actual	Fecha Modificación	Estado	
						Acciones	
		1040	Consultas, Reclamos y Denuncias de los Usuarios de la Salud		19.Sep.2016 17:51:40	Completado	Ver historial
		1039	Consultas, Reclamos y Denuncias de los Usuarios de la Salud		19.Sep.2016 17:45:58	Completado	Ver historial
		1037	Consultas sobre Situaciones Ambientales u Ocupacionales		19.Sep.2016 17:44:16	Completado	Ver historial
		1036	Cambio de Prestador de Salud (Afilación) por Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Beneficiarias no FONASA		19.Sep.2016 17:43:49	Completado	Ver historial

Figura12. Trámites participados.

Dentro de “Acciones”, al hacer clic en “Ver historial”, Usted podrá ver sus participaciones dentro del trámite. Por ejemplo, al crear un trámite usted podrá observar el formulario enviado en formato no editable.

6. ¿Dónde puedo realizar consultas?

Mesa de ayuda del MSP:

- Vía web a través del mail: mesadeayuda@msp.gub.uy
- En forma telefónica a través del 1934 int. 3233

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy

En la División de Sustancias Controladas:

- Vía web a través del mail: sicofarmacos@msp.gub.uy
- En forma presencial en Avenida 18 de julio 1892, planta baja, Oficina 08, de 9:15 a 14 horas.

7. ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Luego de iniciado el trámite indicando como forma de retiro “formato papel”, la División de Sustancias Controladas, valida la solicitud ingresada, elabora y firma la constancia para que el solicitante pueda pasar a retirarla pasadas las 72 horas hábiles de haber recibido el correo electrónico con la confirmación de inicio de trámite y el número de trámite creado.

8. Información – Soporte de Activos

Activo: SIMPLE

Criticidad (Alta/Media /Baja): Alta

Código del documento: MA-13010-006

Versión: 03

Elaborado por: Funcionarios División Fecha: 20/09/2019
Sustancias Controladas

Revisado por: Lic. Aniuska García Fecha: 09/10/2019

Aprobado por: QF Alicia Plá Fecha: 09/10/2019